



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56556

15/06/2022

145774

**AUTOR/A:** CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); PLAZA MARTÍN, Luis Alberto (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que según la Adenda nº 2, por la que se modifica el “Contrato entre la Administración General del Estado y la sociedad mercantil estatal RENFE VIAJEROS, SME, S.A., para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media Distancia Convencional”, “Alta Velocidad Media Distancia (AVANT)” y “Ancho Métrico”, competencia de la Administración General del Estado, sujetos a Obligaciones de Servicio Público, en el periodo 2018-2027 el servicio entre Madrid y Valladolid ya está incluido como Obligación de Servicio Público, tanto en servicios de Media Distancia sobre la red de altas prestaciones (AVANT) como en servicios de Media Distancia convencional.

Madrid, 11 de agosto de 2022